

ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO DE VENTA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES NO ADJUDICADOS EN SUBASTA

En el expediente administrativo de apremio 33807 seguido por este servicio de Recaudación Ejecutiva contra D. JOSE RAMON VARELA FARIÑA con NIF: 42732485-A se ha celebrado la Enajenación del Bien que figura en el **ANEXO I** mediante su publicación en el PORTAL DE SUBASTAS de la Agencia Estatal, Boletín Oficial del Estado durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2019 al 25 de febrero de 2019, conforme a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

No habiendo sido adjudicado el bien objeto de la subasta citada en el apartado anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 del citado Reglamento, procede la apertura del procedimiento de Enajenación mediante Adjudicación directa.

En base a lo anterior queda abierto el trámite de Adjudicación directa de dicho bien por un periodo de 30 días, debiéndose publicar el presente anuncio en la sede electrónica del Organismo Autónomo Servicios Tributarios De Ceuta.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el próximo día 03 de Junio a las 14 horas. Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado en el registro de Servicios Tributarios de Ceuta sito en calle Padilla, edificio Ceuta-Center de Ceuta.

El interesado deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio, y acompañar resguardo del depósito constituido mediante ingreso a favor de Servicios Tributarios de Ceuta del 20 por 100 de la valoración de los bienes en primera licitación respecto de los que desee pujar en la cuenta bancaria **NUMERO ES86 0182 7290 48 0201561436**

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa procederá a devolver los depósitos constituidos, salvo los pertenecientes a los adjudicatarios, que se aplicarán al pago del precio de adjudicación.

Los adjudicatarios deberán ingresar a favor de Servicios Tributarios de Ceuta en la cuenta bancaria arriba indicada, dentro de los quince días siguientes a la comunicación del acta de adjudicación formalizada por la Mesa de subasta, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. El incumplimiento de dicho ingresos supondrá la pérdida del importe del depósito, con independencia de la obligación de resarcir a la Administración de los perjuicios que origine dicho incumplimiento.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de subasta para proceder a la verificación de las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan a las mejores condiciones económicas y acordar la apertura de nuevo plazo de presentación de ofertas.

En Ceuta, a 02 de Mayo de 2019

El Presidente de la Mesa,



The image shows a handwritten signature in black ink over a blue circular stamp. The stamp contains the text 'ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA' around the perimeter and a central emblem. The signature is a cursive scribble that extends across the stamp and slightly beyond its right edge.

ANEXO I

LOTE FINCA 39297

DEUDOR / TITULAR: VARELA FARIÑA JOSE RAMON

C.I.F./N.I.F.: 42732485A

DESCRIPCIÓN REGISTRAL: Finca 39297, Folion 58, tomo 888.

DESCRIPCIÓN: Vivienda unifamiliar adosada en el conjunto NORTE -OESTE residencial DIANA, el cual se levanta sobre una parcela situada situada a la altura del km 168 Carretera Nacional 340. CADIZ- MALAGA antigua parcelacion de cortes, termino Municipal de Estepona provincia de Malaga.

Cuota de Participación de los titulares sobre la Finca: 1/52 AVA PARTE INDIVISA SEMANA 23.
1/52 AVA PARTE INDIVISA SEMANA 24.

SUPERFICIE: 157,18 metros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: 9082838UF1398S0001AB

SUBASTA DE MULTIPROPIEDAD/ 2 SEMANAS DE USO Y DISFRUTE

Valoración del bien inmueble: 249.015,14.-€ euros
Cuota de participacion a subastar : 9.577,52.-€

Cargas o gravámenes anteriores:5.423,51 euros

Importe del débito perseguido por la Administración: 15.516.38 euros

TIPO DE SUBASTA.

Cantidad reclamada : 15.516,38.- €

Valor subasta : 4.154,01.€

Consignación 5% del valor de la subasta:208,00.-€.

Tasación: 9.577,52 €

Puja mínima: 4.154,01 €

Incremento entre posturas: 1.000,00.- €